



Ministerio
del Interior

11.39

Montevideo, 19 MAR 2020

VISTO: que con fecha 01 de marzo de 2020 y de conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes, asume el cargo de Presidente de la República, el Doctor Luis Alberto LACALLE POU.-----

CONSIDERANDO: que se encuentra vacante el cargo de Dirección del Centro de Atención a las Víctimas de Violencia Doméstica y Delito.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-DESÍGNASE a partir del 12 de marzo de 2020 como Directora del Centro de Atención a las Víctimas de Violencia y Delito a la señora Sandra Elyzeth GONZÁLEZ ANTUÑA, C.I. N° 3.984.157-2, C.C. N° BDE 12.210.-----

2o.-PUBLÍQUESE, notifíquese a la interesada, comuníquese. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/VC.ff

LACALLE POU LUIS